



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Consejo Divisional CNI
Acta de la Sesión CUA-DCNI-242-23

Presidente: Dr. José Campos Terán.

Secretaria: Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría.

De forma virtual, por medio de la plataforma Zoom, siendo las 15:04 horas del día 14 de febrero de 2023, inició la Sesión CUA-DCNI-242-23 del Consejo Divisional.

Antes del pase de lista, la Secretaria del Consejo Divisional indicó que se recibieron dos comunicados, uno por parte de la C. Cristina Vega Bezié, en donde comentaba que no podría asistir por tener clase y asistiría a la Sesión su suplente la C. Adriana Casanova y, otro por parte de la Dra. Nohra Beltrán en donde comunicó que no podría estar presente en la Sesión por cuestiones de salud y en su representación estaría el Dr. Roberto Olivares.

I- Lista de asistencia y verificación de quórum.

- | | | |
|----|-------------------------------------|--|
| 1. | Dr. José Campos Terán. | Presidente del Consejo Divisional. |
| 2. | Dr. Gerardo Pérez Hernández. | Jefe del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 3. | Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa. | Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 4. | Dr. Roberto Olivares Hernández. | En sustitución de la Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología. |

Representantes del Personal Académico:

- | | | |
|----|--------------------------------|--|
| 5. | Dr. Arturo Abreu Corona. | Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 6. | Dra. Adela Irmene Ortiz López. | Representante Propietaria del Departamento de Procesos y Tecnología. |

Representantes del Alumnado:

- | | | |
|----|-----------------------------------|--|
| 7. | C. Gabriel Garduño Guadarrama. | Representante Propietario del Alumnado del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 8. | C. Adriana Lizeth Casanova Olgún. | Representante Suplente del Alumnado del Departamento de Procesos y Tecnología. |

Se constató la presencia de 8 miembros con voz y voto, y se declaró la existencia de quórum.

II- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

1. Aprobación, en su caso, el Acta de la Sesión Urgente CUA-DCNI-241-23 celebrada el 13 de enero de 2023.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las necesidades de personal académico por tiempo indeterminado para el año 2023 de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la Elección de los Representantes del Personal Académico y el Alumnado ante el Consejo Divisional CNI, periodo 2023-2024.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, el Dictamen SS.001.23 que presenta la Comisión encargada de revisar y analizar los Proyectos de Servicio Social.
5. Asuntos generales.

El Presidente preguntó si existían observaciones; al no haber comentarios, se aprobó el orden del día por unanimidad.

Acuerdo DCNI-01-242-23

Se aprobó por unanimidad el orden del día de la Sesión CUA-DCNI-242-23.

Se incorporó a la Sesión el Dr. Jorge Cervantes Ojeda, representante del personal académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

- 1. Aprobación, en su caso, el Acta de la Sesión Urgente CUA-DCNI-241-23 celebrada el 13 de enero de 2023.**

El Presidente dijo que no se habían recibido observaciones de forma previa a la Sesión y preguntó si había comentarios, al no haber, se votó el punto y se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCNI-02-242-23

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión Urgente CUA-DCNI-241-22 celebrada el 13 de enero de 2023.

- 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las necesidades de personal académico por tiempo indeterminado para el año 2023 de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Presidente comentó que como cada año se debían aprobar las necesidades académicas por tiempo indeterminado de la División y que se tenían contemplados 17 concursos de oposición, distribuidos de la siguiente manera:

3 del Departamento del Ciencias Naturales.

Sesión CUA-DCNI-242-23 celebrada el 14 de febrero de 2023



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

12 del Departamento de Matemáticas Aplicadas.
2 del Departamento de Procesos y Tecnología.

De estos concursos existen algunos que se encuentran en proceso desde el año pasado, aunque no se han dictaminado aún y otros que es necesario volver a iniciar el proceso. De esta manera, las convocatorias relacionadas los concursos de oposición se irán publicando a lo largo del año.

El Dr. Gerardo Pérez detalló los perfiles y las disciplinas a atender por cada una de las plazas planteadas en su Departamento:

Departamento de Ciencias Naturales

Profesor Asociado de Tiempo Completo

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Biología Molecular, Bioquímica.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Biología o Biología Experimental o Químico Biólogo Parasitólogo o afín y grado de maestría o su equivalente en Ciencias Biológicas o afín, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.

Perfil Académico: Los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia investigación, preservación y difusión de la cultura establecidas en el Artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables.

Profesor Titular de Tiempo Completo

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Química, Bioquímica, Biología Molecular.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Química, o Químico Farmacobiólogo, o Ingeniero Bioquímico o afín y grado de doctor o su equivalente en Ciencias Químicas, Ciencias Bioquímicas o afín, más los puntos que falten para completar 29,000 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.

Perfil Académico: Los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia investigación, preservación y difusión de la cultura establecidas en el Artículo 7-4 del RIPPPA y demás normas aplicables.

Profesor Titular de Tiempo Parcial

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Biología Molecular, Biología Celular, Bioquímica.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Biólogo, Químico Biólogo Parasitólogo y grado de maestría en Ciencias Biológicas o afín o grado de doctorado en Ciencias con alguna especialidad en áreas Biológicas, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.

Perfil Académico: Los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

investigación, preservación y difusión de la cultura establecidas en el Artículo 7-5 del RIPPPA y demás normas aplicables.

El Dr. Gerardo Pérez comentó que además existe la necesidad de 2 plazas adicionales, pero que no estaban consideradas en esta lista porque la asignación depende de la Secretaría General.

Los perfiles de estas dos plazas son:

Profesor Asociado de Tiempo Parcial

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Biología Molecular, Biología Celular, Bioquímica, Microbiología, Química Analítica, Bioinformática.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Biología, Bioquímico, Químico Biólogo Parasitólogo o afín y grado de maestría en Ciencias Biológicas o afín o grado de doctorado en Ciencias con alguna especialidad en áreas Biológicas, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.

Perfil Académico: Los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia investigación, preservación y difusión de la cultura establecidas en el Artículo 7-3 del RIPPPA y demás normas aplicables.

Técnico Académico Titular de Tiempo Parcial

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Biología Molecular, Biología Celular, Bioquímica, Microbiología, Química Analítica.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Biología, Bioquímica o Químico Biólogo Parasitólogo o afín y grado de maestría en Ciencias Biológicas o afín o grado de doctorado en Ciencias con alguna especialidad en áreas Biológicas, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.

Perfil Académico: Los técnicos académicos titulares deberán, desarrollar de manera regular y permanente actividades de instrucción y capacitación técnica de los alumnos en los programas docentes autorizados por el Colegio Académico; y de asesoramiento y apoyo técnico en los proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional correspondiente. Podrá además desarrollar actividades técnico-académicas específicas en el campo de preservación y difusión de la cultura, de acuerdo a los programas autorizados por el órgano correspondiente. Deberán realizar las actividades de docencia investigación, preservación y difusión de la cultura establecidas en el Artículo 9-2 del RIPPPA y demás normas aplicables.

El Dr. Julián Fresán detalló los perfiles y las disciplinas a atender por cada una de las plazas planteadas en su Departamento:

Departamento de Matemáticas Aplicadas

Profesor Asociado de Tiempo Completo

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Matemáticas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Matemáticas o afín y grado de maestría o su equivalente en Ciencias (Matemáticas Aplicadas e Industriales) o afín más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el tabulador vigente.

Perfil Académico: Los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables.

Profesor Asociado de Tiempo Completo

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Computación.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Ciencias de la Computación o afín y grado de maestría o su equivalente en Ciencias en la Especialidad de Ingeniería Eléctrica o afín más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.

Perfil Académico: Los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables.

Profesor Asociado Medio Tiempo

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Matemáticas.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Matemático o afín y grado de maestría o su equivalente en Ciencias (Matemáticas) o afín, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.

Perfil Académico: Los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-3 del RIPPPA y demás normas aplicables.

Profesor Titular de Tiempo Parcial

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Matemáticas.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Actuaría o Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o Estadística o afín o grado de maestría o su equivalente en Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o Ciencias Naturales e Ingeniería o Estadística o Ciencias o afín o grado de Doctorado en Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o Estadística o Ciencias Naturales e Ingeniería o Ciencias o afín más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.

Perfil Académico: Los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes y asociados, planear, definir, adecuar, dirigir, coordinar y evaluar programas académicos, responsabilizándose directamente de los mismos.

Profesor Titular Tiempo Parcial

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Matemáticas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Matemáticas o afín, o grado de Maestro en Ciencias o afín, o doctorado en Ciencias con especialidad en Matemática Educativa o afín, más los puntos que falten para completar 13200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.

Perfil Académico: Los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes y asociados, planear, definir, adecuar, dirigir, coordinar y evaluar programas académicos, responsabilizándose directamente de los mismos.

Profesor Titular Tiempo Parcial

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Matemáticas.

Requisitos solicitados: Tener título de Licenciatura en Matemáticas o Ingeniería Matemática o Matemáticas Aplicadas o afín o grado de maestría o su equivalente en Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o Ciencias Naturales e Ingeniería o afín o grado de Doctorado en Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o Ciencias Naturales e Ingeniería o afín, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.

Perfil Académico: Los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes y asociados, planear, definir, adecuar, dirigir, coordinar y evaluar programas académicos, responsabilizándose directamente de los mismos.

Profesor Titular Tiempo Parcial

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Matemáticas.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o afín o grado de maestría o su equivalente en Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o Ciencias Naturales e Ingeniería o afín o grado de Doctorado en Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o Ciencias Naturales e Ingeniería o afín, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.

Perfil Académico: Los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes y asociados, planear, definir, adecuar, dirigir, coordinar y evaluar programas académicos, responsabilizándose directamente de los mismos.

Profesor Titular Tiempo Parcial

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Matemáticas.

Requisitos solicitados: Tener título de Licenciatura en Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o afín o grado de maestría o su equivalente en Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o Ciencias Naturales e Ingeniería o afín o grado de Doctorado en Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o Ciencias Naturales e Ingeniería o afín. más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.

Perfil Académico: Los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes y asociados, planear, definir, adecuar, dirigir, coordinar y evaluar programas académicos, responsabilizándose directamente de los mismos.

Profesor Titular Tiempo Parcial

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Matemáticas.

Requisitos solicitados: Tener título de Licenciatura en Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o afín o grado de maestría o su equivalente en Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o Ciencias Naturales e Ingeniería o afín o grado de Doctorado en Matemáticas o



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Matemáticas Aplicadas o Ciencias Naturales e Ingeniería o afín. más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.

Perfil Académico: Los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes y asociados, planear, definir, adecuar, dirigir, coordinar y evaluar programas académicos, responsabilizándose directamente de los mismos.

Profesor Asociado Tiempo Completo

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Computación.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Ingeniería en Computación y grado de maestría en Ingeniería en Seguridad y Tecnologías de la Información y Doctorado en Ciencias y Tecnologías de la Información o Ciencias Naturales e Ingeniería o afín, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.

Perfil Académico: Los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables.

Profesor Asociado Tiempo Completo

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Computación.

Requisitos solicitados: Tener título de ingeniería en Telemática o afín o grado de maestría en Ciencias y Tecnologías de la Información o afín o Doctorado en Tecnología o afín más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.

Perfil Académico: Los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables.

Profesor Asociado Tiempo Completo

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Computación.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Ingeniería en Computación o afín o grado de Maestría en Optimización o afín o Doctorado en Ciencias y Tecnologías de la Información o afín, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.

Perfil Académico: Los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables.

El Dr. Julián comentó que se harán las gestiones ante Secretaría General para cambiar las plazas de Titulares de Tiempo Parcial por Asociados de Medio Tiempo y que en caso de que se llegaran a aceptar el cambio, los perfiles serían:

Profesor Asociado Medio Tiempo



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Matemáticas.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o afín o grado de maestría o su equivalente en Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o Ciencias Naturales e Ingeniería o afín o grado de Doctorado en Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o Ciencias Naturales e Ingeniería o afín, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.

Perfil Académico: Los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-3 del RIPPPA y demás normas aplicables.

Profesor Asociado Medio Tiempo

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Matemáticas.

Requisitos solicitados: Tener título de Licenciatura en Matemáticas o Ingeniería Matemática o Matemáticas Aplicadas o afín o grado de maestría o su equivalente en Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o Ciencias Naturales e Ingeniería o afín o grado de Doctorado en Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o Ciencias Naturales e Ingeniería o afín, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.

Perfil Académico: Los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-3 del RIPPPA y demás normas aplicables.

Profesor Asociado Medio Tiempo

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Matemáticas.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Matemáticas o afín, o grado de Maestro en Ciencias o afín, o doctorado en Ciencias con especialidad en Matemática Educativa o afín, más los puntos que falten para completar 13200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.

Perfil Académico: Los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-3 del RIPPPA y demás normas aplicables.

El Dr. Roberto Olivares; en representación de la Dra. Nohra Beltrán, detalló los perfiles y las disciplinas a atender por cada una de las plazas planteadas en su Departamento:

Departamento de Procesos y Tecnología

Profesor Titular de Tiempo Completo

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Ingeniería de los alimentos.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Ingeniería Bioquímica o Ingeniería en Alimentos o idóneo y grado de doctor o su equivalente en Ingeniería Bioquímica o Ciencias

de los Alimentos o idóneo, más los puntos que falten para completar 29,000 puntos de conformidad con el tabulador vigente.

Perfil Académico: Los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes y asociados, planear, definir, adecuar, dirigir, coordinar y evaluar programas académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades establecidas en el artículo 7-4 del RIPPPA y demás normas aplicables.

Profesor Titular de Tiempo Completo

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Ingeniería.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Ingeniería Química o Ingeniería Bioquímica o Ingeniería Ambiental o idóneo y grado de doctor o su equivalente en Ingeniería Química o Ingeniería Bioquímica o idóneo, más los puntos que falten para completar 29,000 puntos de conformidad con el tabulador vigente.

Perfil Académico: Los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes y asociados, planear, definir, adecuar, dirigir, coordinar y evaluar programas académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades establecidas en el artículo 7-4 del RIPPPA y demás normas aplicables.

El Presidente comentó que, en este punto del orden del día, también se debían aprobar las modalidades de consulta para las contrataciones por tiempo indeterminado a realizarse al interior de los departamentos. Y que la propuesta era básicamente aprobar las modalidades de consulta presencial, electrónica y mixta en los mismos términos en que se han venido presentando en los últimos años; y que se presenta a continuación.

División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Modalidades de consulta sobre necesidades académicas por tiempo indeterminado que han de realizar los Jefes de Departamento

El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería (CNI) de la Unidad Cuajimalpa, con fundamento en el artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y con la finalidad de:

- I. Que se presenten justificadamente las necesidades de personal académico por tiempo indeterminado,
- II. Que los Jefes de Departamento realicen una consulta entre el personal académico adscrito al mismo,
- III. Que se analicen, discutan y determinen las posibles necesidades de docencia e investigación del Departamento en función de:
 1. Planes y Programas de estudio.
 2. Cuerpos Académicos o Líneas de Investigación.
- IV. Promover la transparencia y la objetividad del proceso,



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Establece que la consulta podrá realizarse bajo tres modalidades:

1. Presencial
 2. Electrónica
 3. Mixta: presencial y electrónica
-
1. En su modalidad presencial, el Jefe de Departamento convocará a los profesores de tiempo indeterminado, a una reunión, la cual podrá llevarse a cabo de manera física o, cuando la situación lo impida, vía remota mediante videoconferencia en los medios digitales disponibles.
 2. En su modalidad electrónica, el Jefe de Departamento podrá utilizar medios electrónicos como correos o encuestas.
 3. En modalidad mixta el Jefe de Departamento recogerá las opiniones del personal académico adscrito a su Departamento presencialmente y por vía electrónica.
 4. En todos los casos, el Jefe de Departamento pondrá, a consideración del personal académico de tiempo indeterminado adscrito a su Departamento, las posibles necesidades del Departamento, con base en la Programación Docente y las necesidades particulares tales como Nuevas Líneas de Investigación, vinculación con Áreas de Investigación, Cuerpos Académicos, etc.
 5. En cualquiera de las modalidades el Jefe de Departamento recogerá, registrará y analizará las opiniones de los profesores por tiempo indeterminado adscrito a su Departamento y dará a conocer la información resultante, a través del correo electrónico institucional a los mismos.
 6. El Jefe de Departamento deberá presentar un informe dirigido al Director de la División que incluya:
 - a. Justificación de las necesidades de personal académico en términos de Áreas de Conocimiento, Plan y Programas de Estudio, Proyectos de Investigación, Proyectos de Difusión Cultural, etc.
 - b. Los resultados obtenidos mediante la consulta.
 7. La consulta deberá desarrollarse bajo circunstancias que permitan la participación de todos los profesores por tiempo indeterminado del Departamento en cuestión, considerando lo siguiente:
 1. Informar con anticipación sobre la consulta a realizarse.
 2. Ofrecer un periodo suficiente para la consulta.
 3. Garantizar que el medio de consulta sea accesible a todos los profesores por tiempo indeterminado.

Al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

Sesión CUA-DCNI-242-23 celebrada el 14 de febrero de 2023



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Acuerdo DCNI-03-242-23

Se aprobaron por unanimidad las necesidades de personal académico por tiempo indeterminado y modalidades de consulta para el año 2023 de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la Elección de los Representantes del Personal Académico y el Alumnado ante el Consejo Divisional CNI, periodo 2023-2024.

El Presidente le pidió al Dr. Arturo Abreu, Secretario del Comité Electoral, presentara la propuesta de convocatoria. El cual procedió con la presentación de la siguiente manera:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 16, 17, 20, FRACCIÓN I, 21, FRACCIÓN I Y 25 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA ORDINARIA

Para la elección de personas representantes propietarias y suplentes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, para el periodo 2023-2024.

I. INTEGRANTES DEL COMITÉ ELECTORAL

El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la Sesión CUA-DCNI-227-22, integró el Comité Electoral de la siguiente manera:

Representantes del alumnado

Cristina Vega Bezié.
Gabriel Garduño Guadarrama.

Representantes del personal académico

Arturo Abreu Corona.
Jorge Cervantes Ojeda.

En su primera reunión, los miembros del Comité Electoral eligieron como Presidenta del Comité Electoral a Cristina Vega Bezié.

II. COMUNICACIONES RELACIONADAS CON LA ELECCIÓN

El Comité Electoral, recibirá todo tipo de comunicaciones a través del correo electrónico com_electoral_dcni@cua.uam.mx

Sesión CUA-DCNI-242-23 celebrada el 14 de febrero de 2023



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

III. FECHA, LUGAR Y HORARIO DE LAS ELECCIONES

Las elecciones se realizarán de manera electrónica **el 16 de marzo de 2023, de las 10:00 a las 15:00 horas**, a través de una votación libre, universal, secreta, personal y directa. Para emitir el voto se deberá ingresar al sitio: <https://eleccion.cua.uam.mx>

IV. REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE

Personal académico:

- I. Estar adscrito al departamento a cuyo personal académico pretenda representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al departamento que pretenda representar;
- II. Haber estado adscrito al departamento del personal académico que pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de departamentos de nueva creación;
- III. Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;
- IV. Gozar de solvencia moral y ética;
- V. Entregar un documento en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:
 - a) No ha sido sancionado mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos, o
 - b) En caso de que haya sido sancionado por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas;
- VI. No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad, y
- VII. No ser representante del personal académico ante los consejos académicos.

Alumnado

- I. Haber cursado, del plan de estudios en que se encuentre inscrito, por lo menos, dos trimestres si es alumnado de licenciatura, o un trimestre si es de posgrado;
- II. Estar inscrito al año escolar, de acuerdo con la adscripción que realice el consejo divisional;
- III. Gozar de solvencia moral y ética;
- IV. Entregar un documento en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:
 - a) No ha sido sancionado mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con

- violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos, o
- b) En caso de que haya sido sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas;
- V. No permanecer sin inscripción en, al menos, una unidad de enseñanza-aprendizaje por más de un trimestre durante el tiempo de su representación;
- VI. No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura;
- VII. No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad, y
- VIII. No ser representante del alumnado ante el consejo académico.

Las personas propietarias, o las suplentes que hayan participado en calidad de propietarias por más de la mitad del tiempo de la representación correspondiente, no podrán ser electas o reelectas para el periodo inmediato, como propietarias o como suplentes ante el mismo órgano.

El incumplimiento de alguno de los requisitos, por parte de las personas candidatas, será motivo de cancelación de su registro.

V. REQUISITOS PARA VOTAR.

1. Para votar en la elección de representantes propietarias y suplentes se requerirá:
 - I. En la del personal académico, estar adscrito al departamento en que se votará.
 - II. En la del alumnado, estar inscrito en el trimestre lectivo en que se realice la votación.

Para efecto de la representación y la votación, la adscripción del alumnado a los departamentos es la siguiente:

- ✓ **Departamento de Ciencias Naturales:**
Licenciatura en Biología Molecular.
- ✓ **Departamento de Procesos y Tecnología:**
Licenciatura en Ingeniería Biológica.
Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería.
- ✓ **Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas:**
Licenciatura en Ingeniería en Computación.
Licenciatura en Matemáticas Aplicadas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

2. Podrán votar quienes aparezcan en las listas electorales y acrediten su identidad (número de empleado o matrícula y CURP). Sólo se votará en uno de los sectores siguientes:
 - I. En el del alumnado, quienes tengan únicamente esta calidad:
 - II. En el del personal académico, quienes pertenezcan a este sector, aun cuando tengan calidad de alumnado o contratación como personal administrativo de base.

VI. MODALIDADES DE LA ELECCIÓN.

- a) La elección se llevará a cabo de **manera electrónica**, a través de la plataforma <https://eleccion.cua.uam.mx>
- b) La elección se realizará mediante el registro individual de las personas candidatas.
- c) Para ser representante propietaria o propietario del alumnado o del personal académico se deberá obtener el mayor número de votos en el departamento que desea representar. La persona candidata que obtenga el segundo lugar en las votaciones será suplente.
- d) Las personas aspirantes deberán solicitar su registro, a través de su correo institucional, al correo electrónico com_electoral_dcni@cua.uam.mx, en los días hábiles entre **el 15 y el 28 de febrero de 2023 hasta las 16:00 horas** adjuntando en PDF la siguiente documentación:
 1. Solicitud de Registro debidamente llenada y firmada por la persona aspirante.
 2. Carta de aceptación debidamente firmada y llenada por la persona aspirante.
 3. Copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
 4. Documento referido en el apartado IV, subnumeral V o IV según corresponda. En donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir la verdad, que:
 - a) No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos, o
 - b) En caso de que haya sido sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas.

* El formato de registro y carta de aceptación estarán disponibles en la siguiente liga: <http://dcni.cua.uam.mx/>



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Las personas aspirantes que no tengan certeza sobre la existencia, dirección electrónica o uso de su correo institucional podrán requerir asistencia técnica, al correo electrónico mrojas@cua.uam.mx

- e) Las solicitudes de modificación o baja de registro deberán enviarse por escrito al correo com_electoral_dcni@cua.uam.mx a más tardar a las **16:30 horas del 28 de febrero de 2023**.
- f) Una vez concluido el plazo de registro de aspirantes, el Comité Electoral se reunirá de manera remota, a través de la plataforma Zoom, para conocer la documentación recibida y certificar el cumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes; asimismo, publicará el **28 de febrero de 2023** en el sitio Web de la División la lista de las personas candidatas elegibles y, las listas electorales.

Las personas aspirantes tienen la responsabilidad de informarse acerca de la validez de su registro.

- g) En el caso de las listas electorales, se podrán consultar en la dirección <https://eleccion.cua.uam.mx>. En caso de no aparecer en las listas, las personas interesadas podrán enviar un correo a com_electoral_dcni@cua.uam.mx desde su correo electrónico institucional, a más tardar el **28 de febrero a las 14:00 horas** a efecto de que el Comité Electoral verifique la situación ante las instancias correspondientes.
- h) Las personas candidatas que hayan cumplido con los requisitos podrán realizar propaganda y difusión de sus candidaturas, a partir de la publicación de la lista respectiva y **hasta el 14 de marzo de 2023**, por lo que después de esta fecha no podrán realizar proselitismo.

Durante la propaganda y difusión de sus candidaturas deberán evitar actos u omisiones tendientes a la violencia política por razones de género y a la discriminación. El incumplimiento a esta indicación será motivo de cancelación de su registro.

VII. VOTACIONES ELECTRÓNICAS

- a) El Comité Electoral se mantendrá en reunión permanente de manera remota el día de las elecciones.
- b) El vínculo electrónico al sitio <https://eleccion.cua.uam.mx> en el que se realizará la votación, se habilitará de **las 10:00 a las 15:00 horas del 16 de marzo de 2023**. No se podrá votar fuera de esta franja horaria.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

- c) Para poder votar cada miembro de la comunidad deberá ingresar con su número de matrícula o número económico y CURP.
- d) El voto será libre, universal, secreto, personal y directo, y cada miembro de la comunidad tendrá cinco minutos para emitir su voto, el cual deberá marcarse en sólo una casilla.
- e) Serán nulas las cédulas de votación cuando:
 - Se haya agotado el tiempo determinado por el sistema para emitir el voto correspondiente, sin que se haya expresado el sentido de la votación.
 - Se cierre el navegador sin emitir el voto.

En caso de presentarse alguna contingencia técnica distinta a las señaladas, el interesado podrá solicitar apoyo al correo electrónico com_electoral_dcni@cua.uam.mx desde su correo institucional.

VIII. ACTOS U OMISIONES TENDIENTES A LA VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZONES DE GÉNERO O DISCRIMINACIÓN.

Todas las personas deberán evitar actos u omisiones tendientes a la violencia política por razones de género y a la discriminación.

IX. REGISTRO DEL CÓMPUTO ELECTRÓNICO DE LOS VOTOS

- a) El Comité electoral realizará el registro del cómputo electrónico de votos de manera pública el **16 de marzo de 2023 a las 16:00 horas** a través de una transmisión en directo en la siguiente liga:

[DCNI UAM Cuajimalpa - YouTube.](#)
- b) Una vez terminado el registro del cómputo electrónico de votos, el Comité Electoral hará la declaración de los resultados obtenidos y los publicará en el sitio web <https://eleccion.cua.uam.mx>
- c) En caso de empate en alguna votación, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación electrónica que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. Esta nueva votación electrónica se realizará sobre las personas candidatas que hubieren empatado en primero o segundo lugar, según sea el caso.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

X. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS

- 1) Los recursos deberán presentarse a través de correo institucional dirigido al Comité Electoral en archivo PDF, al correo electrónico com_electoral_dcni@cua.uam.mx, de la siguiente manera:
 - Los recursos sobre los actos u omisiones que ocurran a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta la hora de cierre de las votaciones electrónicas, se podrán presentar desde el momento en que se realiza la publicación de esta Convocatoria y **hasta las 14:00 horas del 16 de marzo de 2023**.
 - Los recursos sobre los actos u omisiones, que ocurran durante el cómputo de los votos, se podrán presentar desde la declaración de los resultados y **hasta las 14:00 horas del 17 de marzo de 2023**.

- 2) El escrito en el que se presenten los recursos deberá contener, al menos:
 - I. Nombre, número económico o matrícula, y firma de quien recurre;
 - II. Sector en el que se presenta;
 - III. Actos u omisiones motivo del recurso, y
 - IV. Argumentos y pruebas que lo sustentan.

De no observarse alguna de las condiciones anteriores los recursos serán desechados.

- 3) Los actos u omisiones que no sean recurridos en los plazos fijados se entenderán consentidos para todos los efectos legales.

Los recursos que se hubieren presentado serán resueltos, previa entrevista remota con los sujetos involucrados, en primera y única instancia, por el Comité Electoral **el 17 de marzo de 2023**, a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso el Consejo Divisional de CNI resolverá, en definitiva.

XI. PLAZO PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS AL CONSEJO DIVISIONAL

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Divisional los resultados de las elecciones a más tardar el **22 de marzo de 2023**.

XII. CASOS NO PREVISTOS

El Comité Electoral resolverá en primera y única instancia los aspectos no previstos o irregularidades que se presenten, previa entrevista con las personas involucradas, a menos que un tercio de los integrantes del Comité Electoral no estuviese de acuerdo, en cuyo caso pasaría al órgano colegiado académico para que resuelva, en definitiva.

Al realizar esta función se considerará la perspectiva de género, así como la salvaguarda de los derechos humanos y la promoción de una vida universitaria libre de todo tipo de violencia.

Sesión CUA-DCNI-242-23 celebrada el 14 de febrero de 2023



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Se expide la presente convocatoria el 14 de febrero de 2023.

Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría
Secretaria del Consejo Divisional

C. Cristina Vega Bezié
Presidenta del Comité Electoral

CONSEJO DIVISIONAL CNI



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

CALENDARIO

PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL ALUMNADO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, PARA EL PERÍODO 2023-2024

CALENDARIO

Publicación de la Convocatoria.	15 de febrero de 2023.
Registro de personas aspirantes.	Los días hábiles entre el 15 y el 28 de febrero de 2023 de las 9:00 a las 16:00.
Publicación de la lista de personas candidatas y lista electoral	El 28 de febrero de 2023 en el sitio web de la DCNI.
Propaganda y difusión por parte de las personas candidatas.	A partir de la publicación de la lista de personas candidatas y hasta el 14 de marzo de 2023.
Votaciones electrónicas.	En la plataforma https://eleccion.cua.uam.mx el 16 de marzo de 2023 de las 10:00 a las 15:00 horas. No se podrá votar fuera de esta franja horaria.
Registro del cómputo electrónico de votos.	El 16 de marzo de 2023 a las 16:00 horas.
Presentación de recursos por actos u omisiones durante el proceso.	Desde la publicación de la Convocatoria y hasta las 14:00 horas del 16 marzo de 2023, en la dirección electrónica com_electoral_dcni@cua.uam.mx .
Presentación de recursos por actos u omisiones durante el cómputo de votos.	Desde la declaración de resultados y hasta las 14:00 horas del 17 de marzo de 2023 en la dirección electrónica com_electoral_dcni@cua.uam.mx .
Comunicación de resultados al Consejo Divisional.	A más tardar el 22 de marzo de 2023.

El Presidente preguntó si había comentarios; al no haber, se votó el punto y se aprobó la convocatoria por unanimidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Acuerdo DCNI-04-242-23

Se aprobó por unanimidad, la Convocatoria para la Elección de los Representantes del Personal Académico y el Alumnado ante el Consejo Divisional CNI, periodo 2023-2024.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, el Dictamen SS.001.23 que presenta la Comisión encargada de revisar y analizar los Proyectos de Servicio Social.

El Presidente comentó que se les había hecho llegar el dictamen que sustenta el punto y le pidió a la Dra. Marcia Morales lo presentara.

DICTAMEN SS.001.23 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA

A N T E C E D E N T E S

- I. El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería en su Sesión CUA-DCNI-227-22, efectuada el 18 de abril de 2022, integró la Comisión para analizar los Proyectos de Servicio Social.

Los miembros designados para esta Comisión fueron: Dr. Gerardo Pérez Hernández, Jefe del Departamento de Ciencias Naturales; Dra. Nohra Elsy Beltrán Vargas, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dr. Arturo Abreu Corona, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales; Dr. Jorge Cervantes Ojeda, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; C. Cristina Vega Bezié, Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Procesos y Tecnología y C. Christopher Xavier Sánchez Durán, Representante Propietario del Alumnado del Departamento Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

- II. Se nombraron también los siguientes Asesores: Lic. María del Carmen Silva Espinosa, Jefa de Sección de Servicio Social y Mtra. Isela Carolina Tinoco Marquina, Abogada Delegada de Legislación Universitaria.
- III. La Comisión se reunió el 6 de febrero; y finalizó con la firma del presente dictamen en esta fecha.
- IV. La Comisión contó con los siguientes documentos:
 - Lineamientos particulares para la presentación y análisis de los proyectos de servicio social ante el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería (CNI) de la Unidad Cuajimalpa, aprobados por el Consejo Divisional de CNI según acuerdo DCNI-18-225-22.
 - Reglamento de Servicio Social a nivel de Licenciatura.

Sesión CUA-DCNI-242-23 celebrada el 14 de febrero de 2023



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

- Políticas Operativas para la prestación del servicio social en la Unidad Cuajimalpa, reformadas por el Consejo Académico en su Sesión CUA-121-16 celebrada el 3 de marzo de 2016.
- Formato de Registro de Programas o Proyectos de Servicio Social.

CONSIDERANDOS

1. Los prestadores del servicio social de la Unidad Cuajimalpa deberán cumplir con los objetivos establecidos en el Reglamento de Servicio Social a nivel de Licenciatura.
2. El Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura, en su artículo 4, establece que la prestación del servicio social estará vinculada con el plan de estudios que cursa el alumnado o egresados.
3. La duración del servicio social, de acuerdo con la legislación nacional y universitaria, será de seis meses como mínimo y dos años como máximo. El número de horas que requiera el servicio social será determinado por el Consejo Divisional correspondiente, de acuerdo con las características del plan de estudios, pero en ningún caso será menor a 480 horas.
4. Se analizaron los siguientes elementos: objetivos; tipo de programa; población beneficiada; el área que apoyará; responsable del programa y alumnado o personas egresadas que pueden participar; además de las etapas; la vigencia del proyecto, el número de personas prestadoras de servicio social requeridas en el proyecto, las actividades a realizar, la orientación de las actividades, lugar de realización del servicio social y, los criterios de evaluación.
5. En virtud de la contingencia relacionada por la COVID-19, la Comisión solicitó a la Oficina de Servicio Social se verifique que las unidades receptoras se apeguen a las medidas sanitarias salud, emitidas por las autoridades competentes, y que las actividades, a realizarse por las personas prestadoras de servicio social, se lleven a cabo de manera segura.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión de Servicio Social pone a consideración del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Se recomienda al Consejo Divisional aprobar los proyectos de servicio social de la siguiente lista:

Sesión CUA-DCNI-242-23 celebrada el 14 de febrero de 2023



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Título del Proyecto	Institución	Objetivos	Alumnos asociados	Lugar de realización	Apoyos	Horario	Vigencia	Sugerencia de Asesor interno
Soporte Técnico en Tecnologías de la Información.	VIRWO SA DE CV.	Capacitar y desarrollar habilidades de diagnóstico y resolución de problemas en equipos de TI, que permitan al prestador del servicio social brindar soporte técnico de primer nivel a equipos multimarca de diferentes tecnologías. Como parte de nuestra innovación tecnológica se involucrará en la investigación e implementación de nuevas herramientas que automatizen procesos en la infraestructura de TI.	5 Ingeniería en Computación.	Av. Prolongación Paseo de la Reforma 51 Int. 602, Paseo de las Lomas, Santa Fe, CDMX.	Material y Equipo. Asesoría y Capacitación. \$3000 Mensuales.	Cuatro horas diarias de Lunes a Viernes, en horario a convenir con el alumno/alumna.	1 año.	Dr. Jorge Cervantes Ojeda
Estudios de mecanismos de diferenciación de células pluripotentes inducidas humanas (hPSCs) en organoides.	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO (UNAM).	Durante su trabajo en nuestro laboratorio, los estudiantes participarán en todos los procesos de investigación científica incluyendo los aspectos teóricos de la reprogramación celular, la generación de células pluripotentes y su diferenciación en organoides, ayudarán en los experimentos, aprenderán las reglas básicas de la práctica científica, sus desafíos en la sociedad y el país.	2 Ingeniería Biológica.	Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM, COYOACAN, Ciudad Universitaria, Nueve Sede: calle 3er Circuito Exterior S/N, CDMX, Edif C, piso 1, Lab. 134.	Material y Equipo.	Cuatro horas diarias de Lunes a Viernes, en horario a convenir con el alumno/alumna.	1 año.	Dra. Cynthia Gabriela Sámano Salazar Dra. Elena Aréchega Ocampo
Análisis de isoformas en datos de RNA-seq de pacientes con LLA-B.	Instituto Nacional de Medicina Genómica.	Estudiar el efecto en la supervivencia y respuesta al tratamiento de la isoforma negativa de IKZF1 en niños mexicanos con LLA-B a partir de un conjunto de datos de RNA-seq de médula ósea.	4 Biología Molecular.	Instituto Nacional de Medicina Genómica. Periférico Sur 4809.Col. Arenal Tepepan. Alcaldía Tlalpan C.P. 14610. México, Ciudad de México.	Material y Equipo.	Cuatro horas diarias de Lunes a Viernes, en horario a convenir con el alumno/alumna.	2 años.	Dr. Ernesto Soto Reyes Solís Dra. Elena Aréchega Ocampo
Obesidad materna pregestacional promueve el estrés oxidativo y su asociación a cambios epigenéticos en los genes LEP y ADIPOQ en tejido de placenta y sangre del cordón umbilical de su progenie.	Hospital Infantil de México Federico Gómez.	Evaluar la asociación entre el estado nutricional materno pregestacional, los niveles de EO y los patrones de metilación en las secuencias promotoras del gen LEP de sus recién nacidos.	4 Biología Molecular.	Laboratorio de Cardiogenética de la Unidad de Investigación en Malformaciones Congénitas. Hospital Infantil de México Federico Gómez. Dr. Marques #162, Col. Doctores, Alcaldía: Cuauhtémoc, C.P.:06720, Ciudad de México.	Material y Equipo.	Cuatro horas diarias de Lunes a Viernes, en horario a convenir con el alumno/alumna.	2 años.	Dr. Ernesto Soto Reyes Solís
Índice de enfermedades infecciosas en el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea (CETS) del estado de Oaxaca, 2017-2022.	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	Identificar la prevalencia de las enfermedades infecciosas detectadas en el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea.	1 Biología Molecular.	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Universidad S/N. Ex-Hacienda 5 señores, C.P. 68020. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Facultad de Ciencias Químicas, Laboratorio de Biología Molecular.	Material y Equipo.	Cuatro horas diarias de Lunes a Viernes, en horario a convenir con el alumno/alumna.	1 año.	Dr. Gerardo Pérez Hernández
Programa Adopte un Talento Pauta.	UNAM, Instituto de Ciencias Nucleares.	Ser un espacio de formación integral de las y los estudiantes, en donde puedan consolidar y desarrollar su formación académica mediante la aplicación del conocimiento científico, humanístico, tecnológico y cultural.	2 Ingeniería Biológica. 2 Biología Molecular. 2 Matemáticas Aplicadas. (Por Semestre)	En cuanto a la ubicación del prestador de servicio social este desarrollará las actividades en las instalaciones de la UAM Cuajimalpa o el centro de Ciencias de la Complejidad. No se requiere el uso de computadora, pero el caso de ser necesario podrá hacer uso del equipo de cómputo de la oficina de PAUTA, ubicada en el Instituto de Ciencias Nucleares.	Material y Equipo. Capacitación y Viáticos.	Cuatro horas diarias de Lunes a Viernes, en horario a convenir con el alumno/alumna.	4 años.	Dra. Alejandra García Franco



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

LA COMISIÓN:

VOTOS

Integrantes	Sentido del voto
Dra. Nohra Elsy Beltrán Vargas	-
Dr. Gerardo Pérez Hernández	A favor
Dr. Arturo Abreu Corona	A favor
Dr. Jorge Cervantes Ojeda	A favor
C. Cristina Vega Bezié	-
Total de los votos	3

Asesores:

Mtra. Isela Carolina Tinoco Marquina
Abogada Delegada de Legislación Universitaria

Lic. María del Carmen Silva Espinosa
Jefa de Sección de Servicio Social

Coordinadora

Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría
Secretaria del Consejo Divisional de
Ciencias Naturales e Ingeniería

El Presidente preguntó si había comentarios adicionales; al no haber, se votó el punto y se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCNI-05-242-22

Se aprobó por unanimidad el Dictamen SS.001.23 que presenta la Comisión encargada de revisar y analizar los Proyectos de Servicio Social.

5. Asuntos generales.

El Presidente dijo que hacía un reconocimiento a todas las mujeres y niñas que participaban en la ciencia, esto por la celebración del 11 de febrero de 2023, que había caído en fin de semana.

También comentó que existía una nueva ley sobre el tabaco, que prohibía fumar o consumir tabaco en cualquier espacio de la institución; que les pedía a todos los representantes de este Consejo que hicieran extensiva esta información a toda la comunidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Por otro lado, dijo que el uso de cubre boca sigue siendo obligatorio su uso en espacios cerrados y con poca ventilación, que siguiéramos cuidando en toda la temporada invernal que aún no acababa.

La Sesión CUA-DCNI-242-23 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería concluyó siendo las 16:12 horas del día 14 de febrero de 2023.

Dr. José Campos Terán

Presidente

Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarra

Secretaria

CONSEJO DIVISIONAL CUI